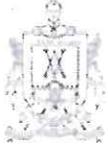




**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 9:05 (nueve horas con cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, suplente del el **Cp. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, suplente del **Q.F.B. José Rentería Quevedo** Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); el **C. Héctor Ramón Gómez Villaseñor**, suplente del **C.p. Kevin Tello López**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia la **Licda. Gregoria Farías Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios



A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B) Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

**Punto No. I.-** Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

**Punto No. II.- El Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

**Punto No. III.-** Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

**Punto No. IV.-** Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

**A).** Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$363,710.01 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

**B).** Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-001-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las



personas morales siguientes: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**; **OXIGEN S.A. DE C.V.** y **ISEGT, S.A. DE C.V.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**; **OXIGEN S.A. DE C.V.** y **ISEGT, S.A. DE C.V.** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, ofertando las marcas más aceptables por la convocante, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en TODAS LAS PARTIDAS, excepto en las 5, 15, 34, 37, 43, 56, 57 en las cuales oferta las mejores marcas por lo que se acepta el precio, en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: un mínimo de \$320,000.00 y un máximo de \$800,000.00 pesos. (CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MINIMO Y MAXIMO)

Queda constancia de lo anterior, como anexo "C" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

**Acuerdo Único.**- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B" y "C"**.

**Punto No. V.-** Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, presenta el **PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS** el cual es revisado y validado por los presentes.

**Punto No. VI.- Clausura.**- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **10:00 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 04 (cuatro) fojas.



**Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.**

Integrantes con derecho a voz y voto

**Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**  
 Presidente

**Licda. Cristina Arcega Mendoza**  
 Vocal Suplente

**Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**  
 Vocal Propietaria

**Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio**  
 Vocal Suplente

**Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**  
 Vocal Suplente

**C. Héctor Ramón Gómez Villaseñor**  
 Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

**Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros**  
 Vocal propietario

**Lic. Diego Santana Verduzco**  
 Asesor

**Licda. Gregoria Fariás Vaca**  
 Asesora

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 23 de febrero del 2023

*Ang*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

**ANEXO "B"**

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
00102	21/02/2023	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	ACEITES PARA MOTOR 15W40, ACEITE HIDRAULICO H-300, ANTICINGELANTE VERDE Y ROSA Y UREA PARA VARIAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	\$40,585.50	MUNICIPAL
00069	16/02/2023	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	2 SILLAS SECRETARIAL Y 2 ESCRITORIOS	\$15,090.81	MUNICIPAL
00070	16/02/2023	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	MATERIAL PARA DECORACION (LISTON, FRUTOS DE PLASTICO, ADORNOS, SOMBREROS, FLORES ARTIFICIALES, PAPEL PICADO	\$51,885.99	MUNICIPAL
00090	20/02/2023	RODRIGUEZ ORTEGA KARINA	PINTURAS, VINILICA, ESMALTE THINER, BROCHAS, RODILLOS	\$18,506.00	MUNICIPAL
00115	21/02/2023	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE VIDEOGRABACION (4 CAMARAS IP, 2 MICROFONOS NVR, 2 DISCOS DUROS, 1 GRABADOR NVR, 1 SERVIDOR, 1 NO BREAK, 2 MONITOR LED)	\$86,141.36	FONDO IV
00121	20/02/2023	GONZALEZ OLMOS PEDRO ARTURO	50 LUMINARIAS DE 100 W	\$75,500.34	MUNICIPAL
00124	22/02/2023	JOYNER FUENTES ISAAC	RENTA DE SILLAS, TOLDOS Y TABLON POR 60 DIAS	\$76,000.01	MUNICIPAL
<b>MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL</b>				<b>\$363,710.01</b>	

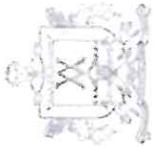
NOTA: ~~LOS~~ MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

*[Firma]*  
 Calle-J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
 TEL. 31 627 00

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
 Calle-J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
 TEL. 31 627 00

*[Firma]*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

**ANEXO "C"**

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
N° INV. VDEA-OM-RMYCP-001-2023	24/02/2023	OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ	CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MINIMO Y MAXIMO Mínimo de \$320,000.00 y Máximo de \$800,000.00

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

*Aug.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.